



d) Importe o canon de adjudicación: 279.801,60 €.

Mérida, 4 de agosto de 2017. El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud. PD (Resolución de 21/02/17, DOE núm. 41, de 28/02/17), FEDERICO DELGADO MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

ANUNCIO de 27 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017081172)

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Ahigal, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio 2017, consistente en la redelimitación de la UE-2 actual, mediante la creación de una nueva UE-2a, de menor tamaño que ocupe la masa interior de la actual UE-2, la clasificación del suelo circundante de dicha UE-2a como suelo urbano consolidado y la creación de viales a desarrollar por el Ayuntamiento mediante obra pública ordinaria, que se sufragará por los propietarios mediante el pago de las correspondientes cuotas de urbanización; de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y sede electrónica de Ahigal.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ahigal, 27 de julio de 2017. El Alcalde-Presidente, LUIS FERNANDO GARCÍA NICOLÁS.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 3 de agosto de 2017 sobre nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local. (2017081181)

Habiendo concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas y de conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los



funcionarios de la Administración Local; y el artículo 32 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día 18/07/2017, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de: Don Luis Carlos Romero Álvarez, con DNI n.º 44.781.462-W, para cubrir la plaza de funcionario de carrera de la Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales; Clase: Agente de Policía Local, Subgrupo C-1, Nivel CD 18. Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Los Santos de Maimona, 3 de agosto de 2017. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.

• • •

ANUNCIO de 3 de agosto de 2017 sobre nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local. (2017081182)

Habiendo concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas y de conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 32 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día 18/07/2017, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de: D. Abdon Barrena Ecija, con DNI n.º 76.256.049-D, para cubrir la plaza de funcionario de carrera de la Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales; Clase: Agente de Policía Local, Subgrupo C-1, Nivel CD 18. Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Los Santos de Maimona, 3 de agosto de 2017. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.